



*RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2008, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto del recurso de la Sección A) denominado "Prado Caldera", n.º 00886-00, en el término municipal de Talavera la Real. (2008061307)*

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de Recurso Sección A) denominado "Prado Caldera", n.º 00886-00, en el término municipal de Talavera la Real, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

El proyecto consistiría en un aprovechamiento de áridos en zona de cultivos tradicionales, localizado en el paraje "Prado Caldera", en la parcela 5016, del polígono 1, del término municipal de Talavera la Real (Badajoz) y siendo el promotor Manuel Salguero Jiménez. La superficie afectada sería 19.000 m<sup>2</sup> y el volumen de explotación de 70.000 m<sup>3</sup>. El acceso se realizaría desde Talavera la Real, por la pista asfaltada del Canal de Lobón, hasta llegar al badén de Talavera y tras recorrer unos 2.000 metros aguas abajo del río Guadiana, sobre la margen izquierda. El material extraído se transportaría hasta la planta de tratamiento que el promotor tiene en la zona. El periodo estimado de ejecución sería de 3 años.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 28 de abril de 2008. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

• • •